

Ordinario Martes 26. de Octubre de 1715

En la Citty Noble y Citty Real Ciudad de Murcia, y a la
delas Caras de la Corte de ella, martes veinte y seis dias del mes de
Octubre de mill setecientos quarenta y cinco, los Citty M. Señores Alcaldes
de Justicia a celebrat Cavildo ordinario, como lo acostumbravan, a saber
D. Juan Navier Garcia Senor Abogado del R. Consejo, Alcaldemay.
Consejeros ynterinos de ella, D. Francisco Pocañora, D. Juan Fontes, D.
Francisco Montano, D. Juan Tizon, D. Luis Marchion, D. Alexo Estan-
ca D. Diego Pareja, D. Juan Carrillo, D. Juan Sandoval, D. Mateo
Dardalla, y D. Juan Tepeino Reolidauer.

Segundo Jacinto Velda, Juan Maria, y Tomacio Estanvez Talo suao.
Hizose saber a esta Ciudad auto proviado por el Senor Alcaldemay.
en vista del acuerdo que hizo en el inmediato Cavildo de veinte y
tres del presente, sobre que mando vaxar el libro Capitulaz el que es
del tenor siguiente

Aqui el auto.

En su vista llegada la Conferencia al lugar del Sr. D. Juan Carrillo
dixio que respecto de que la Ciudad tiene hecha representacion ael Rey
nro Senor, y ael Real y Supremo Consejo de Camilla, sobre la duda, que
comprehende esta inteligencia de las R. ordenes y provisiones de que
se trata en cuyo caso parece al que dice, no tiene facultad esta Ciudad p.
innovar, havra que Su Mage. Dios se o. y se digno resolver lo que
puede de su real agrado, y que por esta Causa, no puede esta Ciudad ce-
des de su derecho, ni ampliarle las facultades ala Junta, que se hace
de la Suprema potestad, y desde luego hablando con la modestia debida
apeta para ante Su Mage. y donde deva y protesta la retardacion en
recaudar el impuesto de vino, ni en otra providencia alguna con-
forme al R. auto, y al beneficio de su publico, y protesta los danos, y